

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO NO POLÍTICO

de intereses materiales, noticias y anuncios.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital. indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs.
Fuera 3 meses adelantados	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director. Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular, 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs.

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorra superior, á 33,50 rs.—Chamorro, á 32.—Candeal, á 32.—Jeja, á 30,50.—Royo, á 31,50.—Morcacho á 23.—Centeno, á 19,60.—Cebada, 15.—Azúcar blanco, á 72 rs. arroba.—Id. terciado de 1.^a, á 70.—Id. id. de 2.^a, á 68.—Lana, á 50.—Aguardiente, de 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, á 10 y 14.—Aceite, á 70 rs. arroba.—Jabón, á 68 id. de Albalate.—Garbanzos de 1.^a, á 76.—Id. de 2.^a, á 68.—Id. del país, de 22 á 40.—Bacalao, de 40 á 44.—Id. Escocia, á 76.—Judías del Pinet, á 28.—Id. blancas, á 28.—Arroz de 1.^a, á 34.—Id. de 2.^a, á 30.—Id. de 3.^a, á 27.—Sal, á 4.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Natividad de Nuestra Sra.

EN LA IGLESIA DE RELIGIOSAS DE SANTA CLARA.—Continúa el Rosario y Visita general á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 7.

Con la mayor satisfaccion damos publicidad al siguiente artículo que desde Zamora nos envia nuestro querido amigo el Ingeniero Sr. García Maceira, seguros de que será leído con gusto por nuestros suscritores.

DAÑOS Y PERJUICIOS.

Hé aquí dos palabras que se leen á cada paso en nuestra legislación y especialmente en la forestal y cuyo sentido conviene fijar.

Nuestro diccionario de la lengua define la una con la otra, haciéndolas sinónimas, como en realidad las hace el vulgo.

Es evidente que nuestras leyes, cuando imponen en ciertos casos la responsabilidad de *daños y perjuicios*, no toman estas voces como sinónimas, sino que entienden imputar dos obligaciones distintas. Util ha de ser, de consiguiente, separar, limitar y definir, á lo que entiendo, los dos vocablos estampados como epigrafe de este artículo.

Roque Bárcia, en su apreciable trabajo, «Sinónimos castellanos,» analiza las palabras en cuestion de esta suerte:

«Un comerciante dice: el naufragio del bu-

que ha perjudicado mi crédito. Este crédito se considera aquí como un capital, como un fondo, porque si se tratara del crédito en equivalencia de honor ó fama, no debería usarse la palabra *perjudicar*.

El honor no se *perjudica*: se lastima, se hiere. Cuando se nos causa quebranto en los intereses, pedimos al juez la indemnizacion de *perjuicios*; cuando al quebranto en los intereses, se junta el quebranto en nuestra honra ó en nuestra salud, pedimos *daños y perjuicios*. En el propuesto caso pedimos *daños*, porque está en nuestra mente que se nos indemnice por el descrédito y el dolor.

Perjuicio no se aplica nunca sino al menoscabo que sufrimos en nuestra hacienda, en nuestra propiedad.

La palabra *daño* es mucho mas universal y más noble.

He dado una caída: ¿se ha hecho V. *daño*?

No puede decirse: ¿se ha hecho V. *perjuicio*?

Las ostras que cené me han hecho *daño*.

No podria decirse tampoco: me han hecho *perjuicio*.

En los dos casos anteriores expresa relaciones físicas.

Ver correr sangre me hace *daño*. Eso quiere decir: me impresiona mal, mi corazon sufre, siente dolor.—No puede decirse: me hace *perjuicio*.

Ahora expresa una relacion afectiva.

Ese escarmiento ha *dañado* mi alma, que es como si se dijera: ha lastimado mis ideas morales.

Ahora significa una relacion del orden moral.

De modo que *perjuicio* no se refiere mas que al detrimento que sufrimos en nuestra fortuna, mientras que *daño* significa las malas impresiones que recibimos en los órganos, en el sentimiento y en la conciencia.

El *perjuicio* es el gran daño del hombre codicioso.

El *daño* es el gran perjuicio del hombre liberal y caballeroso.

El siguiente ejemplo del Quijote, explica muy bien el sentido genérico de cada palabra. «Y dijo (el cura) creyendo que todos los demás libros eran del mismo género: estos no merecen ser quemados como los demás, porque no hacen el *daño* que los de caballería han hecho, que son libros de entretenimiento sin *perjuicio* de tercero.»

Hasta aquí el Sr. Bárcia. Con el respeto debido al juicio y discreción del autor de los anteriores párrafos, nosotros nos permitimos opinar que la palabra *daño* tiene en la lengua acepción más amplia, y sentido también con referencia á las cosas.

Si, como asegura el Sr. Bárcia, nadie dice al que se ha caído: ¿se ha hecho *V. perjuicio*? tampoco llama nadie al árbol canceroso árbol *perjudicado*, sino árbol *dañado*.

Segun esto, el *daño* se puede aplicar, y se aplica, al menoscabo de las cosas, no siendo únicamente, por tanto, *la mala impresion que recibimos en los órganos, en el sentimiento y en la conciencia*.

Algo más atinado que Bárcia mostróse, á mi ver, en este asunto el erudito Huerta, diciendo lo que sigue: «*Daño* es un mal que directamente se hace; *perjuicio* es un mal que indirectamente se causa, impidiendo un bien. El grano hace mucho *daño* al labrador, y el bajo precio del grano le suele causar mucho *perjuicio*».

La misma distinción conviene en lo moral.

Una joven bien criada debe tener siempre presente que, por más infundada que sea la sospecha que recae sobre las apariencias de una falta, no deja de hacer mucho *daño* á su reputación, y mucho *perjuicio* á su establecimiento.»

Y bien: este sentido que Huerta da á las palabras en cuestión ¿es el sentido que tienen en los códigos?

Las leyes de Partida, en vez de decir *daños* y *perjuicios*, dicen *daños* é *menoscabos* pero toman esta palabra como sinónima de utilidad que pudo obtenerse y no se obtuvo. *Quantum mihi abest* (daño), *quantumque lucrari potui* (menoscabo). Ley 13, tit. 8, lib. 48 del Digesto.

Hugo Celso, en su *Repertorio de las leyes de Castilla*, fija la extensión de las palabras *daños* y *perjuicios*, como Huerta lo hizo más tarde, y todos los códigos civiles marcan de igual modo su diferencia, como puede verse en el art. 1149 del Código Francés, en el 1282 del Holandés, en el 1239 del Sardo, en el 850 de Vaud y en el 1103 del Napolitano.

Dueños, á nuestro juicio, del valor de ambas voces en la lengua y en la legislación, tratemos de aplicarle, dentro de la economía forestal, á algunos casos prácticos.

Se cortan y extraen de un monte tres árboles secos ó señalados para la corta. Aquí no hay *perjuicio*, pero hay *daño*. Hay mal inmediato, no mediato. El propietario pierde el valor de los productos sustraídos que no fueron á aumentar su peculio, pero la finca no sufre.—Luego para que exista *perjuicio* es necesario que la cosa mermada ó sustraída sea necesaria al conjunto ó unidad de que forma parte.

Se cortan y extraen, en otro caso, tres árboles padres y sanos. Aquí hay *daño*, merma en el capital y en el peculio del dueño.—Se ha cortado lo que no debía cortarse. Esto introduce en la finca una perturbación: puede haber por esta causa, empobrecimiento en el suelo, falta de diseminación, falta de protección para brinzales y chirpiales, etc, etc. Estos son menoscabos mediatos: *perjuicios*.

(Se continuará.)

CRÓNICA GENERAL.

Ya por fin se ha anunciado concurso de traslación para proveer varias escuelas vacantes en esta provincia, entre las cuales figuran las de niños de Calanda y del Arrabal de esta ciudad. tan solo están en condiciones legales para solicitarlas los maestros que sirven actualmente en propiedad escuelas públicas de la misma ó superior categoría y sueldo que las expresadas.

El plazo para presentar solicitudes aspira el día 19 de los corrientes.

Dice un periódico:

«El Ayuntamiento de Lérida ha prohibido en su jurisdicción las corridas de toros, por considerarlas anti-civilizadoras.»

Este Ayuntamiento, al proceder así, obra como corresponde á la época en que vivimos, y lástima grande es que no tomen un acuerdo semejante los que y representan á todos los pueblos de la nación española.

El hombre que solo quiera hacer uso de argumentos sólidos, y el que no lleve más que oro en el bolsillo, con frecuencia han de verse apurados por falta de moneda corriente.—*Swift*.

En Villamañan (Lugo) se ha presentado en el viñedo de aquel término y de los pueblos inmediatos una enfermedad desconocida, que al paso que vaya aumentando, destruirá por completo el fruto pendiente y la buena cosecha que se presenta, con especialidad en las cepas conocidas con el nombre de Gualarido: se presenta á primera vista una manchita negra, como la cabeza de un alfiler, en los granos del racimo, corriéndose y aumentándose de día en día, concluye por destruirle, dejándole seco y negro.

Dice un periódico:

«El Obispo de California, que salió hace pocos días de Salamanca fué repartiendo entre los viajeros del tren varias medallas, y uno de los que más se apresuraron á obtener reliquias, era un gitano que también se apoderó cautelosamente del reloj de un viajero.»

Por el informe sanitario del delegado español en la junta internacional de sanidad de Constantinopla, remitido por nuestro cónsul en dicho punto, es satisfactorio el estado de la sa-

lud pública en la Mesopotamia, donde los médicos, auxiliados por las autoridades locales, activan las medidas de desinfección y purificación que reclaman las circunstancias. En Re- dir, según telegrama del delegado sanitario, del día 3 de Agosto, la peste continuaba haciendo estragos, habiendo muchas quejas de la apatía é indiferencia del gobierno persa.

Se nos ha dicho por persona muy autorizada que, si el Ayuntamiento de Cucalon no satisface en un breve plazo las cantidades que adeuda á la maestra de dicho pueblo, por la Autoridad competente, será entregado á los tribunales.

Muy justo es que todos los municipios de la provincia, imitando al de Teruel, lleven al corriente las atenciones de la 1.ª enseñanza; pues solo así se pueden hacer cargos á los profesores, si acaso hay alguno, que no llenen con religiosidad sus deberes. Pensar en que estos han de demostrar infatigable celo cuando sus propios hijos les piden pan y no pueden darles, es no saber colocarse, para juzgarlos, en su aflictiva situación. El hambriento solo se ocupa en excogitar medios de satisfacer su necesidad.

A consecuencia de la tempestad que descargó el miércoles en Daroca, tenemos entendido que han ocurrido en dicha población varios hundimientos y no pocas desgracias.

También se dice que en la provincia de Guadalajara las lluvias torrenciales han causado grandes daños, y lo prueba el que ayer en todo el día no se recibió el correo de Madrid.

Ha tomado posesion del cargo de oficial de Caja de esta Administracion económica D. José Urtembach y Puig.

Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase del negociado de rentas de esta Administracion Don Carlos Testor y Ferrer.

Dice un colega:

«En 1.º de Mayo del próximo año venidero termina el plazo fijado para que los países invitados á la Exposicion universal que ha de tener lugar en Francia en 1878 presenten las memorias relativas á sus respectivas industrias agrícolas, las cuales serán examinadas y discutidas por un Congreso internacional agrícola.»

El mismo periódico excita al ministro de Fomento á que se ocupe de este asunto.

ÚLTIMA HORA.

(Recibida con retraso.)

De la Agencia Fabra.

Paris 4 (5'27 tarde).—Mañana se reúne la comisión española bajo la presidencia del Rey D. Francisco de Asis, para examinar los planos de los pabellones que deben construirse en el Campo de Marte para la próxima Exposicion. Una vez aprobados, se procederá inmediatamente á la adjudicacion de los trabajos, que deberán comenzar antes de finalizar Setiembre.

Ayer mañana se paseaba aún tranquilo Mr. Thiers. Después de almorzar se sintió ligeramente indispuerto, agravándose al poco rato tan rápidamente, que perdió el uso de la palabra antes de tener conciencia de la gravedad de su estado. Todos los periódicos expresan el profundo sentimiento que ha causado en Francia tan irreparable pérdida.

El gobierno ha dispuesto se hagan suntuosos funerales por cuenta del Estado.

Viena 4.—Los turcos han evacuado á Sukunkaleh y todo el Cáucaso.

San Petersburgo 5.—El príncipe Imeretinsky y el general Socobeloff han tomado por asalto la plaza de Laftcha.

Los rusos han vuelto á ocupar á Sukhumkalé,

Viena 5.—El príncipe de Bismarck y el conde Andrassy celebrarán en breve una entrevista.

París 5.—El periódico oficial publica el informe del ministro Sr. Fourtou, referente á los funerales del señor Thiers.

El Gobierno, deseando rendir un tributo de admiración al virtuoso republicano, propone en nombre de la Francia que los funerales sean costeados por cuenta del Estado.

A continuación publica el decreto, acordándolo así.

Viena 5.—Los turcos han sido rechazados de todo los pasos de los Balkanes.

Del Centro Telegráfico.

Viena 4 (4 30 tarde).—La cooperación de la Sérvia sigue aplazada.

Continúan las advertencias de Inglaterra y Austria sobre este asunto. La última de estas potencias declara que nunca consentirá en el engrandecimiento de la Sérvia.

El pánico es general en Rumania, donde temen una invasión de los turcos de Widin á Silistra. Esto retarda el paso de los refuerzos rusos.

París 4 (5,44 tarde.) En la próxima madrugada llegará á esta el mariscal Mac-Mahon, el que ha enviado el pésame á la viuda de Monsieur Thiers: los funerales tendrán lugar el viernes en la iglesia de los inválidos, que se harán por cuenta del Estado con gran solemnidad.

Las izquierdas de las Cámaras se reunirán para nombrar un jefe caracterizado que reemplace á aquel y se encargue de la dirección del partido.

Se dice que mas de 60.000 sérvios entrarán en campaña.

Sukunkaleh ha sido abandonado por los turcos.

Cotizacion oficial.

3 por 100 interior..... 12,12.

Bonos del Tesoro..... 67,75.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.